Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

Acta	2/2019
Mesa	2
Fecha	06/06/2019

[redacted]

EJERCICIO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DE GOBIERNO ABIERTO LA LUNA

ACTA DE MESA DE TRABAJO

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 17:40 horas (diecisiete horas con cuarenta minutos) del día 06 (seis) de junio de 2019 (dos mil diecisiete), encontrándonos en el domicilio "Parque La Luna", ubicado en la Colonia La Luna, Delegación Felipe Carrillo Puerto; para que tenga lugar la mesa de trabajo número 2 (dos) del Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto, integrado por el Municipio de Querétaro, Vecinos de la Colonia La Luna, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la segunda mesa de trabajo que nos ocupa y con el fin de proceder al desahogo de la misma, se procede a enunciar el orden del día por parte de el Lic. Julio César Sánchez Díaz, Coordinador de las mesas de Trabajo:

1. Verificación del quórum, declaración de existencia del mismo e instalación de la sesión para dar inicio a la segunda mesa de trabajo.
2. Presentación de Autoridades del Municipio de Querétaro, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Exposición del estudio de factibilidad de las obras elegidas por los vecinos de La Luna.
5. Rétroalimentación de los vecinos de La Luna.
6. Conclusiones.

[redacted]

[redacted]

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

7. Intervención del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a la jornada de democracia participativa.
8. Asuntos generales.

Por cuanto ve al primero punto del "orden del día", se informa que se cuenta con la presencia del Municipio de Querétaro, Vecinos de la Colonia Lomas del Marqués, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por cuanto ve al segundo punto del "orden del día", se presentan las Autoridades que estarán participando en el Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto, siendo: el Lic. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Querétaro, el Lic. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Querétaro, la Mtra. María Pérez Cepeda, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Lic. María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

En cuanto al punto tercero del "orden del día", referente a la aprobación del acta de la sesión anterior, se ha dado la lectura correspondiente.

Por cuanto ve al cuarto punto del "orden del día", se informa que el objetivo de la segunda mesa de trabajo es exponer el estudio de factibilidad de las propuestas de obras elegidas por los Vecinos de La Luna, tomando la palabra la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Querétaro, menciona lo siguiente:

El monto de inversión para la colonia es de $4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para el proyecto, las propuestas que se darán a conocer a continuación son las más recurrentes y las que fueron elegidas la mesa pasada.

- **La primer propuesta es la construcción de cacha de usos múltiples:** Con un arco techo, se indica que un terreno próximo sería la zona donde se realizaría la construcción de la cancha de usos múltiples con marcos pintados, tableros de basquetbol y porterías de futbol.
- **La segunda propuesta es la rehabilitación del Parque La Luna:** Se encuentra en la sección triangular en la colonia, se propone mantener la vegetación existente y reactivarlo con

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

nueva, una pista para trotar, juegos infantiles incluyentes en el centro del Parque, mobiliario urbano, lonaria para cubrir la zona, se conserva la parada de camión, se construye un muro para escalar y se pone el gimnasio al aire libre. Se cubre la banqueta perimetral con diferentes accesos para el libre tránsito.

- **La tercera propuesta es la rehabilitación de calles:** Dos vialidades principales de la colonia la Luna, repavimentar calle Osa Mayor en 600 (seiscientos) metros y calle Betegeuse en 510 (quinientos diez) metros.
- **La cuarta propuesta es la construcción y rehabilitación de drenaje pluvial:** Llevará 6 (seis) torrenteras en calle Osa Mayor y calle Berenice, 100 (cien) metros de canalización al Dren Pluvial, Dren Pluvial existente y rehabilitación de 2 (dos) torrenteras.

Con el monto no se pueden realizar las 2 (dos) acciones (rehabilitación de calles y de drenaje pluvial) puesto que el presupuesto no da para ambas. Sólo se puede realizar la rehabilitación de las dos vialidades principales o la construcción del colector de agua pluvial con su repavimentado.

Por cuanto ve al quinto punto del "orden del día", referente a la retroalimentación de los vecinos de La Luna, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas abrió un espacio para preguntas para externar las inquietudes de los vecinos, en donde se repartirán tarjetas para escribir dudas respecto a la exposición del estudio de factibilidad de las obras propuestas el pasado jueves 06 (dieciséis) de junio del año en curso, manifestando lo siguiente:

Pregunta 1: ¿Habrá posibilidad de bacheo en la Colonia? vivimos en pura tierra.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Dentro del mantenimiento que realiza Municipio y no tiene relación con el proyecto, se compromete a enviar la brigada para la ejecución de los bacheos. En áreas con dominadas no se puede realizar el bacheo, solo en vialidades. El condominio es responsabilidad de todos los condóminos, por Ley del Código Urbano, sólo a vialidades que entren dentro de Municipio se les dará el mantenimiento.

Pregunta 2: ¿Cuándo empieza el proyecto? ¿Cuándo estará listo el proyecto? ¿Cumplirá con vigilancia? Nuestra Colonia tiene problemas con coladeras.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Este es un anteproyecto del proyecto, cuando se elija la obra a realizar en la Colonia, inicia el proyecto ejecutivo a más tardar en días, ya estará listo para empezar el concurso de obra, el cual tiene un tiempo de 4 (cuatro) semanas. Al tener al contratista ganador se inicia la obra, en un mes y medio se iniciaría la obra, el tiempo de ejecución varía dependiendo de la elección y serán entregada al estar en la obra.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

En cuestión de vigilancia, será canalizado al área de seguridad para que venga y se hagan pláticas se seguridad. El programa de tejiendo comunidades en el cual se dará una plática para participar en conjunto con la ciudadanía y la secretaria de seguridad.
Respecto de las coladeras se llamaría a Servicios Públicos para verificar el daño de las mismas en caso de no hacer la obra del colector pluvial.

Pregunta 3: Necesitamos topes en las calles Osa Mayor y Cruz del Sur.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: La petición de topes la verificaría la Secretaria de Movilidad, el proceso es mediante un documento para verificar dónde es necesario el tope.

Pregunta 4: De acuerdo a las cuatro propuestas y sus estudios ¿Cuál tiene mejor impacto social?

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Es elección de los vecinos de acuerdo a la prioridad que tengan en la Colonia, no se puede decir cual tiene mayor impacto social, porque ustedes son los que tienen que decidir.

Pregunta 5: Si se repara el parque triangular ¿Se dará mantenimiento por parte de gobierno para mantener las áreas verdes?

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Claro, ya que pertenece a Municipio.

Pregunta 6: ¿Nos informarán si se entrega en el proyecto las calles de los condominios?

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Los condominios no entran.

Pregunta 7: ¿Dónde están ubicados los 150 (ciento cincuenta) metros del colector pluvial?

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Entre calle Osa Mayor y calle Berenice.

Pregunta 8: Encarpetado para toda la Colonia y topes en calles principales incluyendo calle Berenice, en lo del triángulo estoy de acuerdo.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Estas cuatro obras entrarán a votación y solo se podrá elegir una.

Síndico: Es importante que se manifiesten sobre la viabilidad de las propuestas emitidas por la Secretaria, de acuerdo al acuerdo en el que llegaron la semana pasada.

[redacted]

[redacted]

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

Vecino de La Luna (1): La Colonia está llena de jóvenes que no tienen nada que hacer y recurren a la drogadicción, considero que es un problema muy fuerte. Ya se tienen 2 (dos) parques y no hay jóvenes utilizándolos, debería de haber clases culturales.

Síndico: Los que asistieron el pasado jueves, observaron los pros y los contras de las propuestas para que se elija una el día de la Jornada Participativa mediante unas con el Instituto Electoral.

Vecino de La Luna (2): Tengo otras propuestas mejores; no se dio difusión sobre la reunión.

Síndico: Sólo se tomarán las propuestas planteadas, la difusión sobre la reunión se realizó mediante una convocatoria amplia para la recepción de los colonos interesados.

Vecino de La Luna (3): Respecto al drenaje en la calle Osa Mayor hasta calle El Sol se cuenta con tubos grandes, el problema de encharcamiento es por las Colonias posteriores a La Luna entrando en Alfa Centauro, estas calles serían las ideales para la construcción del drenaje pluvial.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Se realiza el estudio correspondiente para verificar la zona. El tramo anteriormente presentado en la imagen es lo que se puede hacer posible con $4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). No es factible la construcción de una Casa de Cultura con $4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Las propuestas fueron elegidas por los vecinos de La Luna que asistieron a la mesa de trabajo del jueves 30 (treinta) de mayo del presente año, no son propuestas planteadas directamente de Gobierno.

Vecino de La Luna (4): Lo ideal para la Colonia es el colector pluvial y la vialidad, ya que las aguas negras que se presentan dan malos olores provocando irritación en las vías respiratorias.

Secretario de Desarrollo Humano y Social: Haremos una votación para la elección del número de propuestas que estarán en la boleta el día de la Jornada de Participación.

Al realizarse la votación se contaron que por mayoría decidieron los vecinos de La Luna que las cuatro propuestas de obras se quedarán en la boleta.

Vecino de La Luna (5): Sobre las repercusiones sobre realizar el encarpetado, el drenaje seguirá con la condición actual ¿Realmente funcionará solo el reencarpetado?, las condiciones precisas del tiempo han provocado un encharcamiento en pocos minutos de lluvia.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: El monto de $4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) no da para realizar el recarpeteado de toda la vialidad y aparte el colector

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

pluvial. Es más conveniente el colector pluvial porque si se reencarpetar se tendrán que esperar al programa anual y se tendrá que abrir de nuevo la vialidad para hacer el proyecto. En cambio, los 100 (cien) metros del colector serán pavimentados teniéndose un progreso, posteriormente se podría continuar con la rehabilitación de la vialidad.

Comisionada: Se abrirá el espacio para tres preguntas más.

Vecino de La Luna (6): Todos los vecinos quedaron de acuerdo con que la boleta llevará las cuatro propuestas, pero es necesario tener una descripción de las propuestas, porque no serviría de nada tenerlas si los vecinos no saben de qué tratan las propuestas

Síndico: Las propuestas serán lo más descriptivas posible con una ilustración y habrá publicidad días antes de la Jornada de Participación para que todos los vecinos tengan la información de las propuestas.

Vecino de La Luna (7): ¿Qué es un colector pluvial)

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Es la tubería de 90 (noventa) centímetros colectando el agua pluvial. No se mezclan las aguas negras con la pluvial, como pasa en la mayoría de la ciudad. El problema se debe al diámetro de 30 (treinta) centímetros del tubo de drenaje puesto, la lluvia excede su capacidad y genera los desbordes de agua.

Vecino de La Luna (8): Que capacidad tiene el colector pluvial?

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: El cálculo es sobre la calle Osa Mayor, en el cual es el punto de convergencia de diferentes acumulaciones de agua.

Posteriormente un vecino de La Luna, menciona que prefiere que la boleta del día de la Jornada de Partición sea de 2 propuestas, pide que se someta de nuevo a votación con contabilización de los votos, se realiza la acción saliendo seleccionadas nuevamente las cuatro obras por mayoría de votos para que se pongan en la boleta.

En cuanto al punto sexto del "orden del día", referente a las conclusiones se estableció que el día 23 (veintitrés) de junio del presente año se llevará a cabo la Jornada de Participación de Gobierno Abierto en el Parque La Luna, en un horario de 9:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, en donde todos los vecinos de La Luna participen en la decisión de la obra a ejecutar en su Colonia.

[redacted]

[redacted]

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, estará remitiendo oficios a las áreas correspondientes para la atención oportuna de cada una de las peticiones, comentarios y propuestas realizadas por los vecinos de La Luna.

En cuanto al punto séptimo del "orden del día", referente a la intervención del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a la jornada de democracia participativa, la Consejera Electoral menciona que existen cuatro propuestas de obras que los vecinos de La Luna decidieron la semana pasada, y que de esas cuatro propuestas el domingo 23 (veintitrés) de junio de 2019 (dos mil diecinueve) en el Parque La Luna, de 9:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas se llevará a cabo la Jornada de Participación; los que se inscribieron estarán de en ese horario para recibir la participación con la votación de todos los vecinos. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro traerá la cédula de participación con las cuatro opciones de obras propuestas, para que todas las vecinas y todos los vecinos participen en la votación, sean mayores o menores de edad, porque los jóvenes también deben de estar interesados en estos tipos de proyectos.

La cédula de participación se les va a entregar con los datos de las cuatro propuestas, mismas que acaban de conocer, será muy sencillo, tacharán alguna de ellas y la depositarán en la urna, al final de la Jornada de Participación se contarán una por una de las cédulas de participación y ganará la que tenga más votos.

En la semana pasada se inscribieron varias personas, a quienes les vamos a pedir que nos acompañen alrededor de 40 (cuarenta) minutos para explicarles como somos funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones, para que sepan cómo se tiene que llenar la hoja de resultados. Se pueden inscribir observadores y observadoras, para que estén observando toda la Jornada y vean que se lleva con transparencia.

Nosotros buscamos, fomentar la participación y para que los jóvenes se acerquen a este Ejercicio, sólo pediremos el comprobante de domicilio, de acuerdo al INEGI tenemos la cantidad de personas que habitan en la colonia.

Una vez agotados los puntos anteriores y encontrándonos en los asuntos generales, se consultó a los presentes si tienen algún punto a tratar, y al no existir ninguna manifestación adicional, ni más puntos a tratar, se procede a dar por concluida la segunda mesa de trabajo, a las 19:20 (diecinueve horas con veinte minutos) del día de su inicio, firmando los participantes de ella.

Autoridades del Municipio de Querétaro

Lic. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Síndico del H. Ayuntamiento
del Municipio de Querétaro

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
del Municipio de Querétaro

Lic. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social del
Municipio de Querétaro

Vecinos de la Colonia La Luna

[redacted]
C. Patricia Martha Vázquez Romo
Vecina de la Colonia La Luna

[redacted]
C. Angélica Hernández Rodríguez
Vecina de la Colonia La Luna

[redacted]
C. Adrián Réséndiz Contreras
Vecina de la Colonia La Luna

[redacted]
C. César Arturo Giredu Leal
Vecino de la Colonia La Luna

[redacted]
C. Yolanda Patricia Guerra Juárez
Vecina de la Colonia La Luna

La presente hoja de firmas forma parte del Acta número 2/2019 de fecha 06 de junio de 2019.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.

[redacted]

C. Carlos Pozas Luna
Vecino de la Colonia La Luna

[redacted]

C. Avelina Osornio Zea
Vecino de la Colonia La Luna

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Mtra. María Pérez Cepeda
Consejera Electora
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Lic. María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Lic. Julio César Sánchez Díaz
Coordinador de Mesas de Trabajo del Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto

La presente hoja de firmas forma parte del Acta número 2/2019 de fecha 23 de mayo de 2019.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se eliminan los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.